

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



TRATAMIENTO (T24): VOLANTES DE CENTRO PENITENCIARIO



Entidad Responsable:

Ilustre Colegio de la Abogacía de Gijón



Delegado de protección de datos (DPO):

Javier Alvarez Hernando

Dpo@icagijon.es

Finalidad del tratamiento	Tratamiento de datos con la finalidad de gestionar los pases o volantes de acceso al centro penitenciario por parte de los/las letrados/as.	
Base jurídica legitimadora:	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1 e) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
Descripción de las categorías	de interesados	- Colegiados/as.
	de datos personales	- Identificación del letrado/a. - Datos identificativos del defendido/a, de las partes contrarias (si procediera); identificación del procedimiento y Juzgado en el que se está tramitando.
Destinatarios	Instituciones Penitenciarias (Centro penitenciario).	
Transferencias internaciones de datos	No están previstas.	
Plazo de supresión	- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
Medidas de seguridad	- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gijón.	